



La ética de Antonio Rosmini a partir del Sistema filosófico

The Ethics of Antonio Rosmini from the Philosophical System

Jacob Buganza Tenorio

En-claves del Pensamiento, vol. IV, núm. 8, julio - diciembre, 2010, pp. 107-122
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus Ciudad de México
Distrito Federal, México

En-claves del Pensamiento,
ISSN (Versión impresa): 1870-879X
dora.garcia@itesm.mx
en-claves.ccm@servicios.itesm.mx
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de
Monterrey Campus Ciudad de México
México

LA ÉTICA DE ANTONIO ROSMINI A PARTIR DEL SISTEMA FILOSOFICO

JACOB BUGANZA TENORIO*

Resumen

El artículo tiene como propósito principal exponer la ética rosminiana según el esquema del *Sistema filosófico*. La manera en que el autor desarrolla el texto es partiendo de la localización de la filosofía moral dentro del sistema de Rosmini, para después exponer, primero, su Ética general y, después, la Ética especial y la Eudemonología de la Ética.

Palabras clave: filosofía italiana, filosofía rosminiana, ética rosminiana, ética general, ética especial y eudemonología de la ética.

Abstract

The main intention of the article is to present the rosminiana ethics, according to the *Philosophical System* scheme. The way in which the author develops the text is starting from the location of the moral philosophy within the Rosmini

* Profesor-investigador del Instituto de Filosofía de la Universidad de Veracruz, México, jbuganza@uv.mx

system, later to present initially, its general Ethics, then the special Ethics and the Eudemonología of the Ethics.

Key words: italian philosophy, rosminian philosophy, rosminian ethics, general ethics, special ethics and eudemonology of ethics.

Introducción

El presente ensayo tiene como fin ser un comentario esquemático y panorámico de la filosofía moral o ética de Antonio Rosmini. Éste es, sin duda, uno de los filósofos decimonónicos italianos más sobresalientes (pero poco estudiado en Iberoamérica con honrosas excepciones), junto a Gallupi y Gioberti, entre otros, trató con especial predilección el tema de la filosofía moral y, por ello, dedicó cuatro grandes obras a dilucidar lo que podría denominarse su “sistema ético”. Los títulos de estos libros son: *Principj della scienza morale*, *Storia comparativa e critica dei sistemi in torno al principio della morale*, *Trattato della coscienza morale* y *Antropologia in servizio della scienza morale*; posteriormente se le han atribuido, con razón, otras obras, entre las que descuella el *Compendio di etica e breve storia di essa*. Empero, la obra que se tomará como guía en este momento es la parte concerniente al tema y que se halla contenida en su *Sistema filosofico*.¹

¿Por qué no tomar como línea directriz una de las obras consagradas al tema de la filosofía moral para realizar el presente comentario? En primer lugar, tomar el *Sistema filosofico* como guía no implica que se dejen de lado las otras obras mencionadas. Por el contrario, en su momento se harán las referencias pertinentes a los *Principj*, al *Trattato* y al *Compendio di etica* (por el momento se dejará de lado la *Storia comparativa* y la *Antropologia*) pero sin salirse del esquema planteado por el rosetano en el *Sistema*. En segundo lugar porque el presente artículo se saldría de las proporciones planeadas y se convertiría más bien en un libro. Finalmente, porque el *Sistema* contiene, en germen y de manera esquemática, la postura filosófica de Rosmini, de tal suerte que el presente artículo cumpliría con la encomienda de contener una visión esquemática y panorámica de la filosofía moral rosminiana.

El título de la obra es *Sistema filosofico*, muy significativo. Rosmini no rehúye al término “sistema” que tan poco bien visto es en la actualidad. Por el

¹ La obra ya se encuentra traducida por quien esto escribe, y se encuentra en proceso de edición por parte de la Universidad Veracruzana.

contrario, para Rosmini el sistema es importante porque contiene, de manera ordenada y rigurosa, los principios y sus desenvolvimientos o aplicaciones a los diferentes campos del saber, logrando, con ello, una postura clara que se enfrenta a la crítica y a la discusión y que integra, además, un debate profundo con la filosofía moderna. Ahora bien, al lado del término “*sistema*” aparece la palabra “*filosofico*”, dando a entender que la obra es un conjunto ordenado de principios que buscan explicar la realidad en su totalidad, pues lo distintivo de lo filosófico, con respecto a otras ramas del saber, es su intención omniabarcante, es decir, ontológica.

Localización de la ética

Para Rosmini, las ciencias filosóficas se clasifican en tres grupos: las ciencias de la intuición, las ciencias de la percepción y las ciencias de razonamiento. En las ciencias de intuición se encuentran la ideología y la lógica; en las ciencias de percepción se sitúan la psicología y la cosmología; y en las ciencias de razonamiento localiza las ciencias ontológicas y las deontológicas. ¿Cuál es el criterio para distinguir las ciencias ontológicas de las deontológicas? No es complejo deducirlo, y el roveretano lo explica así: “Las ciencias filosóficas del razonamiento se dividen en dos clases. Unas tratan de los entes como son, y se llaman *ontológicas*; las otras tratan los entes como deben ser, y se llaman *deontológicas*”.² En otros términos, la deontología trata no del ser, sino del deber-ser, es decir, de lo que deben ser los entes para considerarse perfectos. Por su parte, las ciencias ontológicas son dos: la ontología propiamente dicha y la teología natural. Por otro lado, las ciencias deontológicas se subdividen en deontología general y deontología especial, y ambas tratan de la perfección del ente, sólo que la primera se refiere a la perfección de los entes en general, de donde proviene su nombre, y la otra se refiere a algún ente en particular. La deontología general muestra, según Rosmini, que la perfección de los entes puede dividirse en tres grandes partes. Habrá que citar sus palabras:

La primera describe el *arquetipo* de cada ente, es decir el estado del ente que ha alcanzado la suma perfección.

La segunda describe las *acciones*, que son las que producen las perfecciones de los entes.

² “Le scienze filosofiche di ragionamento si dividono in due classi. Le une trattano degli enti come sono, e si dicono *ontologiche*; le altre trattano degli enti come devono essere, e si dicono *deontologiche*”. (Antonio Rosmini, “Sistema filosofico”, en *Opere varie*, Casale, 1850, p. 164).

La tercera describe los *medios*, con los cuales se puede adquirir el arte de las acciones mencionadas.³

Según él, esta clasificación se podría aplicar a todos los entes, por lo que es una deontología general. Empero, esto es confuso en cierto sentido debido a que, tradicionalmente, se considera que sólo a los entes dotados de una libre voluntad se les puede pedir que se acerquen a un arquetipo, que es la principal de las tres partes mencionadas. Se tienen, pues, dos cuestiones: ¿por qué el arquetipo es la principal de estas partes? ¿Por qué podría aplicarse a todos los entes? La primera pregunta tiene una solución muy sencilla, aunque no obvia: primero hay que considerar el fin y luego los medios. Si no hay un fin determinado, no puede haber medios para acceder al fin, pues cualquier medio daría igual. De ahí proviene la primacía del arquetipo, pues las acciones son medios precisamente para alcanzar el fin.⁴ Por otro lado, es difícil responder a la cuestión de por qué la deontología general podría aplicarse, en principio, a todos los entes. Póngase un caso: un canario. Según esta idea, debería estudiarse el arquetipo del canario perfecto, el cual, seguramente, es aquel que desarrolla las potencialidades que tiene, como pueden ser su nutrición (conservación de sí mismo) y reproducción (conservación de la especie), además que *de facto* vuela y cante (esto último redundante en la reproducción). ¿Cuáles serían las acciones que llevarían a la perfección del canario? Precisamente alimentarse, reproducirse, volar y cantar. Tal vez sea ésta la idea rosminiana, pero por lo menos en el *Sistema filosófico* no aparece con claridad sino que se encuentra solamente delineada.

Ahora bien, en principio la deontología especial podría aplicarse a todos los entes y, en consecuencia, habría una deontología especial para cada clase de entes, como dice Balduino al comentar este asunto: “Las doctrinas deontológicas especiales observan las varias especies de entes”.⁵ Pero el ente que importa a Rosmini es el ser humano. Ahora bien, la deontología general, con sus tres

³ “La prima descrive l’*archetipo* di ogni ente, cioè lo stato dell’ente che ha toccato la sua somma perfezione. La seconda descrive le *azioni*, colle quali si può produrre le perfezioni degli enti. La terza descrive i *mezzi*, coi quali si può acquistar l’arte delle azioni”. (*Ibid.*, n. 208.)

⁴ Se puede afirmar que no es obvio pues, como afirma Habermas, según el pensamiento posmetafísico no existe tal modelo. Él lo dice en estos términos: “El pensamiento posmetafísico se caracteriza por su moderación en lo que concierne a lo ético y por la ausencia de cualquier concepción universalmente vinculante acerca de lo que es una vida buena y ejemplar”. Jürgen Habermas, “¿Fundamentos prepolíticos del Estado democrático?”, en: J. Habermas y Joseph Ratzinger, *Dialéctica de la secularización*. Madrid: Ediciones Encuentro, 2006, p. 40.

⁵ Armando Balduino, *L'Ottocento*. Padova, PICCIN, 1990, p. 475.

partes, se aplica consecuentemente a la deontología especial, que en este caso es el ser humano. Lo referente al arquetipo lleva el nombre de telética;⁶ lo referente a las acciones el nombre de ética; y lo referente a los medios se dividen en múltiples ramas de acuerdo al modo en que ayudan a perfeccionar las acciones (pedagogía, política, economía, cosmopolítica, ascética), las cuales a su vez llevan a la perfección del agente moral.

Con esto, se entiende que la ética es, para Rosmini, la parte de la deontología especial centrada en el hombre y que estudia las acciones que éste lleva a cabo para perfeccionarse.

La definición de ética y sus partes

Con esto apenas se ha localizado la ética en el árbol del saber humano rosminiano. Falta dar su definición, que según el roveretano es la siguiente:

El hombre debe ser bueno y no malo. La bondad del hombre consiste en la bondad de su voluntad porque es evidente que quien tiene una voluntad plenamente buena es un hombre bueno. Ahora bien, la bondad del hombre, y no de sus cosas, se llama *bondad moral*, y aquella cualidad de la voluntad humana por la cual el hombre es bueno se llama *bien moral* o *bien honesto*; y de este bien trata la Ética. Por lo tanto, la Ética es la ciencia que trata del *bien honesto*.⁷

En efecto, Rosmini se sitúa en la línea de la tradición al afirmar que el hombre debe ser bueno y no malo, que no es otra cosa que el principio de la sindéresis.

⁶ Lo referente a la ética desde el punto de vista de un modelo de perfección humana también ha sido estudiado por Bergson, quien distingue entre la moral como obligación proveniente de la sociedad en la que el agente moral está insertado, y la moral como exhortación o invitación, que es la que motivan los grandes hombres morales de la humanidad. Dice el francés con su peculiar elegancia: “Mientras la primera es tanto más pura y perfecta cuanto mejor se reduce a fórmulas impersonales, la segunda, para ser plenamente lo que es, debe encarnarse en una personalidad privilegiada que se convierta en ejemplo. La generalidad de la una tiende a la universal aceptación de una ley, la de la otra a la común imitación de un modelo”. (Henri Bergson, *Las dos fuentes de la moral y de la religión*. Introd. de John M. Oesterreicher. México: Porrúa, 1997, p. 16.) Tal vez haya que tener en cuenta estas observaciones completadas por Bergson para obtener una visión integral de la ética.

⁷ “L'uomo dee esser buono e non cattivo: la bontà dell'uomo consiste della bontà della sua volontà; poichè egli è evidente, che colui che ha una volontà pienamente buona, è uomo buono. Ora la bontà dell'uomo, e non delle cose sue, dicesi *bontà morale*, e quella qualità della volontà umana, per la quale l'uomo è buono, dicesi *bene morale*, ovvero *bene onesto*; e di questo deve tratta l'Etica. L'Etica dunque è la scienza che tratta del *bene onesto*”. (A. Rosmini, *Sistema filosofico*, n. 215.)

Ésta es un principio de orden práctico del entendimiento, análogo a los principios del orden teórico. Si quisiera hacerse una exégesis rosminiana sobre este asunto, se podría decir que, debido a que la noción de ente en general es lo primero que tiene el entendimiento, los principios se derivan inmediatamente de la noción de ente. Por ejemplo, el principio de contradicción no sería otra cosa que la misma noción de ente, es decir, una suerte de ley del ente. La sindéresis, al estar basada en la noción general de ente, también se deriva inmediatamente de esta última. Pero, ¿dónde está “el bien” en la noción de ente? Simplemente hay que considerar que la noción de ente se *convierte* con la noción de bien. De tal suerte que el hombre, en la práctica, y concretamente en la *praxis* moral, debe seguir al ente, es decir, a la bondad.

Pero la bondad puede decirse de muchas maneras. Por eso Rosmini, en su definición, afirma que la ética tiene que ver con el *bien moral* o *bien honesto* y no con otro tipo de bien, como por ejemplo el bien subjetivo o el bien ontológico como tal. Ciertamente el bien moral no puede prescindir del bien ontológico, pero la diferencia entre la ética y la ontología estriba en que en aquélla la bondad es estudiada desde la perspectiva del actuar humano y no en sí misma. Por eso es que la ética, como ya fue dicho, se refiere a las acciones y no al ente en sí.

Ahora bien, según el rosetano la ética se divide en tres partes: ética general, ética especial y eudemonología de la ética. Estas tres partes están en consonancia con las tres cosas que puede estudiar el filósofo moral: el análisis y definición del bien honesto, es decir, de su naturaleza, que corresponde a la ética general; la aplicación del bien honesto a diversos ámbitos como actos voluntarios, hábitos, etcétera, los cuales concretan al bien honesto, y esto es la ética especial; finalmente, cómo el bien honesto hace perfecto y feliz al hombre, con lo que alcanza su *télos* o finalidad.

La ética general rosminiana

La ética general trata de los principios del actuar moral, es decir, del actuar que se refiere al bien moral u honesto. La obra principal sobre este asunto, de autoría rosminiana, es *Principj della scienza morale*. Este último libro contiene de manera esquemática su sistema ético (en concreto, lo que él llama *nomología*, que no es otra cosa que un estudio sobre las normas). Empero, antes de iniciar con su ética, es necesario detenerse brevemente a revisar lo referente a la idea de ser, que para él es innata o intuita por la inteligencia y, por lo tanto, es fundamento de la ciencia moral. Rosmini no se refiere a un ser en particular (ser real o subsistente), sino a la noción o idea de ser, que es presupuesta por

el entendimiento con el fin de poder conocer todo lo demás, como lo expone a lo largo del *Nuovo saggio sull'origine delle idee*.

La noción de ser es la primera captación intelectual y, en resumidas cuentas, todos los conocimientos posteriores se resuelven a partir de ella. Si no hubiera noción de ser, no habría conocimiento intelectual, simplemente. Si la noción de ser es el primer conocimiento, el cual es indispensable para cualquier otro, se sigue que la ley moral no es otra cosa que la noción de ser. La ley moral está contenida en la noción de ser, cuya expresión mínima es hacer el bien y evitar el mal, como se aprecia en el principio de la sindéresis. La ley moral es objetiva, pues la idea de ser, de la que se desprende, es objeto del intelecto. El que cambia es el sujeto, es decir, quien conoce la ley; esta última, por su parte, permanece inalterable. El objeto, en consecuencia, se sigue manteniendo igual; es eterno e inmutable.

Para el roveretano, los principios de la ciencia moral son dos: la ley, que ya se mencionó, y la libre voluntad,⁸ aunque en el *Sistema filosofico* menciona como tercer principio la “conformidad de la voluntad y libertad con la ley”.⁹ Como ya se dijo, en el caso de la ley ésta es, en sentido remoto, la noción universal de ser, la cual se expresa con la fórmula: “Sigue la luz de la razón” o “Reconoce el ser”.¹⁰ Según Rosmini, seguir la luz de la razón sería un principio de orden teórico y reconocer al ser pertenece más bien al orden práctico. Lo importante, para él, es recalcar que el ente tiene un orden en sí mismo que descubre la razón y que reconoce la voluntad, “De donde aviene que ciertos seres son mayores y más excelentes que otros y tienen mayor dignidad, y este orden es aquel que debe ser reconocido por la voluntad, donde la fórmula de la obligación universal, o sea el principio de la Ética puede también explicarse así: ‘Reconoce al ser tal como es en su orden’”.¹¹

Por el momento, es importante la idea de “reconocer al ser” porque, para el roveretano, la voluntad se manifiesta precisamente en este reconocimiento porque es ella el principio de la *cognición refleja*. Rosmini a veces entremezcla la operación del entendimiento con la operación de la voluntad, pues en ocasiones da a entender que es la voluntad la que realiza el juicio sobre el valor o bondad

⁸ Cf. A. Rosmini, *Principj della scienza morale*, VII, a. 1.

⁹ A. Rosmini, *Sistema filosofico*, n. 217.

¹⁰ “Segui il lume della ragione” o “Riconosci l'essere”. (*Idem.*)

¹¹ “Onde avviene che certi esseri sieno maggiore e più eccellenti di altri ed abbiano maggior dignità, e quest'ordine è quello che deve essere riconosciuto della volontà, donde la formola dell'obbligazione universale, ossia il principio dell'Etica può anche esprimersi così: ‘riconosci l'essere qual' è el suo ordine’”. (*Idem.*)

de un ente.¹² Esto en razón de que muchas veces es la voluntad la que motiva o mueve al entendimiento a formar un juicio desproporcionado con referencia a la cosa conocida. De tal suerte que el entendimiento conoce una cosa directamente, pero la voluntad puede motivar una reflexión desproporcionada a la cosa conocida de manera directa. De ahí proviene la distinción entre *conocimiento directo* y *conocimiento reflejo*, mencionada sólo de pasada en el *Sistema filosofico*, pero muy bien expuesta en los *Principj della scienza morale*.

Ahora bien, de forma más cercana o próxima, la ley está en el ente conocido, que es precisamente el ente subsistente que necesita, para ser conocido, que el sujeto posea la noción o idea de ser posible, de la cual está dotado desde el nacimiento. En efecto, la idea de ser posible es una idea que implica en sí todas las formas posibles de ente real o subsistente que puedan darse; en esto el roveretano se separa, pues, de noción clásica de ente en universal, aunque se acerca a ella en cuanto que es lo primero que *cadit in intellectu*. Ahora bien, la idea o noción de ente en universal es condición necesaria para el conocimiento del ente real o subsistente, como se muestra en el *Sistema filosofico*, especialmente al tratar de las ciencias de la intuición y de la percepción. El argumento, en resumen, asegura que la noción de ente en universal es condición necesaria para el conocimiento de la realidad, con lo cual el sistema rosminiano considera que hay un *a priori* cognoscitivo muy en la línea de Kant. Pero ésta no es la línea que interesa por el momento, sino la tesis de que el ente conocido se vuelve ley moral.

El ente tiene un orden intrínseco, el cual no depende ontológicamente del ente que percibe. De lo que sí depende es para actualizar sus valores (que es lo que puede entenderse por el término "*pregi*" de Rosmini), es decir, para que se encuentren no solamente en potencia, sino que pasen al acto al ser estimados por un ente intelectual.¹³ Es el caso, por ejemplo, de la fruta: ésta tiene ciertas cualidades que la pueden hacer apetecible a un sujeto capaz de disfrutar tales cualidades. De esta forma, cuando la fruta es apetecida, entonces sus valores son actuales, es decir, son apetecidos *hic et nunc* por un sujeto. Empero, esto no es idealismo pues, como explica Sciacca al aplicar el caso a una flor: "La perfección de la flor está en la flor, pero soy yo el que siento y apetezco el perfume. Esta relación, entre la flor y un ser capaz de recibir sensaciones,

¹² Concepción derivada, ciertamente, de que la voluntad es la que rige a todas las potencias humanas en su justa proporción. A. Rosmini, *Compendio di etica e breve storia di essa*, II, c. I, a. 1, n. 261. Empero, hay que tener en mente que Rosmini no descarta la racionalidad de la voluntad.

¹³ Cf. Jacob Buganza, "El carácter analógico del valor", en *Dikaioyne. Revista de filosofía práctica*, núm. 20. Venezuela, Universidad de Los Andes, 2008.

es necesaria” para que se actualice, ciertamente, tal valor.¹⁴ Pero la flor es subsistente: no depende de que se le perciba y se le quiera, como se ha propuesto en idealismos de cuño berkeliano.

Lo importante de la tesis de Rosmini es que el ente conocido se vuelve ley. ¿Dónde se finca tal ley? En el orden del ente conocido, el cual se concibe objetivamente. El entendimiento capta objetivamente la esencia de la cosa conocida, y al conocerla encuentra que ésta tiene un orden intrínseco, es decir, está ordenada ella misma en una jerarquía ontológica. En el *Trattato della coscienza morale* se cuestiona: “¿Podría yo restituir al hombre la estima que se merece si no tuviera la idea de hombre? ¿Sabría que el hombre vale más que el buey, que no debo someter éste a aquél, si en la idea que tengo de la naturaleza humana no leyese la dignidad? Por lo tanto, es la primera razón la que me muestra el deber con plena luz”.¹⁵ Ahora bien, al conocimiento de lo que es la cosa, Rosmini le llama precisamente *conocimiento directo*. Es un conocimiento infalible, al igual que el conocimiento que proviene de los sentidos. El entendimiento no se equivoca en la captación de lo que es la cosa conocida; puede equivocarse en el juicio que emite sobre ella, pero no en su captación.

Ahora bien, hay otro conocimiento en la propuesta de Rosmini, y que ya se adelantaba líneas arriba, y es el llamado *conocimiento reflejo*. El conocimiento directo es, por decirlo de alguna forma, espontáneo, mientras que el conocimiento reflejo es motivado por la voluntad con el fin de *re-conocer* la cosa. En otros términos, la voluntad es la que incita a que se inicie esta reflexión especial, la cual culmina en lo que se llama *volición*. La volición es la reflexión que *reconoce* al objeto y, si lo encuentra bueno, entonces lo quiere.¹⁶ Sciacca apuntala: “El hombre es moralmente bueno sólo cuando es autor del bien que se le atribuye y la voluntad es su potencia activa”.¹⁷

Una vez reconocida la cosa, la razón práctica emite un juicio sobre ésta. Este juicio puede ser verdadero o falso, que en cierto modo equivale a afirmar que puede ser bueno o malo. Es bueno el juicio cuando está de acuerdo al ser de la cosa conocida, es decir, cuando está de acuerdo al orden de ésta; es malo el juicio cuando no hay acuerdo, sino contradicción, entre el conocimiento directo

¹⁴ Michele Federico Sciacca, *Metafísica, gnoseología y moral*. Madrid, Gredos, 1963, p. 129.

¹⁵ “E potrei io rendere all'uom la stima ch'egli si merita, si non m'avesse l'idea dell'uomo? E mi saprei punto che l'uomo val più del bue, che non debbo sottomettere a questo quello, se nell'idea che ho della natura umana non ne leggesi la dignità?” (A. Rosmini, *Trattato della coscienza morale*. Roma/Milán, Fratelli Bocca, 1954, n. 735.)

¹⁶ Cf. A. Rosmini, *Principj della scienza morale*, v, a. 2.

¹⁷ M. F. Sciacca, *op. cit.*, p. 135.

y el conocimiento reflejo. De esta manera, la raíz del acto moral bueno o malo está precisamente en el juicio práctico motivado por la voluntad.¹⁸ Nuevamente, el comentario de Sciacca es contundente: “No es la cosa tal y como es en sí misma la que suscita amor y odio, sino la cosa tal y como yo la juzgo; puede ser buena, pero si la juzgo mala, produce en mí aversión”.¹⁹

¿Por qué tal juicio es la raíz del acto moralmente bueno o malo? Porque de tal juicio se sigue un amor o un odio *práctico* por la cosa conocida. Si hay un amor práctico, entonces el agente moral actúa de acuerdo al objeto, esto es, realiza una acción externa de acuerdo a tal afecto que tiene por el objeto; si hay un odio práctico sucede una situación análoga, sólo que el agente desprecia al objeto, lo cual no es necesariamente malo. Lo malo y lo bueno están, pues, en el juicio práctico motivado por la voluntad como en su fuente, de donde se sigue que la bondad depende de la buena voluntad.²⁰ Si tal juicio es inadecuado, entonces la acción o acto externo que se realice no estará en consonancia con el ser de la cosa.

De esta manera, se aprecia claramente que el ser de la cosa conocida funge como ley moral, y la voluntad, la buena o mala voluntad, puede adecuarse o no a la ley que brinda el objeto conocido. En esta conjunción entre la adecuación o no del juicio práctico motivado por la voluntad con la cosa conocida, que toma el puesto de ley, se sitúa la tesis rosminiana de la ciencia moral. Aunado a esto, quien actúa conforme al ser de las cosas, es decir, de acuerdo al orden intrínseco de los entes, tiene una tranquilidad de conciencia; su conciencia no le recrimina el hecho de ir en contra del ser, es decir, de odiarlo, sino que asiente ante el resultado de la volición. Esto es similar a lo que afirmaban los estoicos y, antes de ellos, Sócrates: actuar correctamente, que en Rosmini equivaldría a querer las cosas analógica o proporcionalmente a lo que son, tiene como efecto una tranquilidad del alma (*tranquillitas animi*) que se traduce como una tranquilidad de conciencia.²¹

De esta manera, quien está motivado por una voluntad que *reconoce* el ser de la cosa, puede realizar acciones que le permitan alcanzar el fin o arquetipo

¹⁸ Cf. A. Rosmini, *Compendio di etica e breve storia di essa*, I, c. 3, a. 3, n. 85.

¹⁹ M. F. Sciacca, *op. cit.*, p. 139.

²⁰ “Man’s goodness, however, depends upon the goodness of his will, for the will is the supreme and active rational power, which controls and synthesizes all his intellectual and moral actions”. (Bruno John Favata, *Rosmini’s Contribution To Ethical Philosophy*. Nueva York, The Science Press, p. 25.)

²¹ Tomamos el concepto de analogía de la obra de Mauricio Beuchot, como se expone por ejemplo en el *Tratado de hermenéutica analógica*. México, FFYL, UNAM/Itaca, 2005 y en la *Ética*. México, Torres Asociados, 2004.

de hombre propuesto. “Mediante las acciones buenas, el hombre produce su esfuerzo de aproximación al arquetipo, o sea se adecua a su *télos*, obedeciendo a los imperativos morales. Son éstos lo que nos mandan a seguir la luz de la razón mediante la adhesión a la totalidad del ser real del cual es aspecto primario el mantenimiento del orden moral”.²² En el *Sistema filosofico*, Rosmini condensa su tesis no en la ética general, sino en la deontología general, donde escribe:

Pero la forma que perfecciona a los entes morales, es decir, a los entes dotados de voluntad y de afecto racional, es *subjetiva-objetiva* porque la perfección de la voluntad está en el bien querer a todos los entes, a la totalidad del ente, pero distribuyendo este afecto según la norma del objeto o, lo que es lo mismo, de acuerdo a la cantidad de entidad que encontramos en él cuando medimos tales entes con la esencia del ente que resplandece en el espíritu y que es el objeto de éste y que es la *medida universal*. El ente intuitivo mensura los diversos entes; y la voluntad siente la exigencia de reconocerlos por aquello que son. La voluntad no debe oponerse al entendimiento, sino que debe complacerse con la verdad conocida por el entendimiento. Todos los entes son, por su naturaleza, bienes para la voluntad, son amables para ella. Pero la voluntad, siendo libre, puede oponerse a esta ley de la naturaleza, y a las entidades verdaderas opone entidades falsas como objetos de su amor; puede acrecentar y disminuir por sí misma las entidades y, por lo tanto, los bienes en oposición a su verdadero ser. Al hacer esto, contradice a la verdad, miente, hace la guerra a la entidad y, por lo tanto, es injusta. Altera las leyes naturales que están entre ella y los entes reales y, por ello, se vuelve desordenada, antinatural. La mentira interna, la injusticia, el desorden voluntario es el mal moral: lo contrario a todo esto es el bien.²³

Por último, es provechoso tener en mente otra idea rosminiana. Esta otra idea se refiere a la dignidad del ente inteligente. Sciacca explica la tesis en estos términos: “En el orden de los bienes, los seres inteligentes ocupan el primer puesto; por lo tanto, el acto volitivo moralmente bueno debe tener por objeto final el bien de las mismas inteligencias”.²⁴ Según Rosmini, el ente inteligente tiene una dignidad *infinita* en virtud de que tiene la idea de ser ideal, es decir, la noción de ser en universal. Es más, es inteligente porque intuye tal idea; si

²² “Mediante le azioni buone l'uomo produce il suo sforzo di approssimazione all'archetipo, ossia si adegua al suo *télos*, obbedendo agli imperativi morali. Sono questi che ci comandano di seguire il lume della ragione mediante l'adesione a la totalità dell'essere reale di cui è aspetto primario il mantenimento dell'ordine morale”. (A. Balduino, *op. cit.*, p. 475.)

²³ A. Rosmini, *Sistema filosofico*, n. 203.

²⁴ M. F. Sciacca, *op. cit.*, p. 136.

no la intuyera, no sería, entonces, inteligente. Debido a tal noción, es que el hombre es infinitamente digno.

Sobre esto, escribe: “La *infinitud* es propiamente el principio de la *dignidad*, porque donde hay algo infinito, hay algo grande, algo augusto, donde todas las cosas finitas son menores, y en su presencia se sienten como nada”. La mente humana es, entonces, infinita, y puede conocer todo objetivamente, lo que significa que tiene la capacidad para concebir la verdad. El ser humano, en este sentido preciso, es infinito, y por ello es digno: “La *primera* dignidad, por lo tanto, del sujeto inteligente, consiste en la contemplación de la verdad”.²⁵

Con esto último, el roveretano da un argumento novedoso para afirmar la dignidad de la persona humana. Lo que él hace, y en esto parece fincarse un avance, es afirmar la inteligencia humana como lo que hace ontológicamente digno al ser humano, pero la inteligencia es tal en virtud de la idea de ser o *ser ideal*. Y como la idea de ser es infinita, entonces también lo es la dignidad de la persona humana. En cierto modo, Rosmini prefigura un tanto implícitamente el personalismo que vendrá más adelante en la filosofía del siglo xx y que también, a la luz de sus propuestas, echa claridad sobre el problema de la relación entre la filosofía moral y el derecho, pues da el sustento para decir que no están separados uno de la otra, sino que una puede llevar al otro.

Ahora bien, en el *Sistema filosófico* Rosmini explora otras ideas con respecto a la ética que vienen sólo indicadas en los *Principj* y que, en cierto modo, escapan al ámbito puramente filosófico. Dice él que, entre los entes, Dios es el principio y fin de todos lo demás. Y esto presupone, sin duda, la noción de la *creatio ex nihilo* que aparece como atributo divino y que no todas las religiones positivas sostienen. Sobre esta base, Rosmini afirma que el fin último de la voluntad y de los actos honestos, el fin último de cada reconocimiento, estima, amor y acción, es Dios. De ahí que la ética, en la religión cristiana, se eleve y complemente, en donde “Cada deber se vuelve sagrado” y “Cada virtud se vuelve santidad”.²⁶ Pero para la ética tiene importancia teórica la conclusión que Rosmini extrae de esto: “Por lo tanto, como todos los seres proceden de Dios por la creación y de él dependen para la conservación, así deben referirse a él todos, y conformarse a la voluntad divina todas las voluntades”.²⁷ Teológicamente puede ser cierta esta conclusión, aunque en ética se complica por la ignorancia de tal

²⁵ A. Rosmini, *Principj della scienza morale*, III, a. 9.

²⁶ A. Rosmini, *Sistema filosófico*, n. 219.

²⁷ “Come dunque tutti gli esseri procedono da Dio per la creazione y da lui dipendono per la conservazione, così a lui tutti devono riferirsi, e alla volontà divina tutte le volontà conformarsi”. (*Idem.*)

voluntad, pues a menos que se acepte la Revelación, que contiene en buena medida la explicación de tal voluntad, no se puede saber cuál sea su querer.

La ignorancia con respecto a la voluntad divina, en especial en casos específicos (o normas o reglas específicas, como las llamaría Rosmini), puede verse traducida en la voluntad divina que muchos pretenden tomar por garantía para actuar y que, según ellos, ha sido producto de una revelación especial. De ahí proviene, en cierto modo, una interpretación peligrosa sobre este asunto, pues los deberes hacia Dios teóricamente deben estar por encima de los deberes hacia otros hombres, con lo cual la ética queda subordinada a la religión: “Después de los deberes hacia Dios, vienen los deberes hacia las inteligencias creadas, los deberes que cada hombre tiene hacia sus semejantes, los cuales están subordinados a los deberes hacia Dios, como las criaturas están subordinadas al creador”.²⁸ Sin duda Rosmini afirma esto en el contexto de la filosofía cristiana, pero tomada en abstracto, es decir, sin referirse a una religión en particular, la conclusión es peligrosa porque, de ser aceptada, llevar a cabo la voluntad divina puede significar a veces actos como sacrificios, guerras santas, etcétera. Se justificarían dichos actos, pero, en realidad, son completamente inmorales. Al momento de sopesar entre la voluntad del Ser infinito y la criatura que tiene un elemento infinito (el hombre), la preponderancia estaría dada al primero. La historia da testimonio de actos de dicha naturaleza; pero las obras literarias, que tienen la ventaja de ser en cierto modo universos cerrados, contienen ejemplos dignos de ser tomados como base de la reflexión filosófica sobre estos asuntos, como puede apreciarse, por ejemplo, en la novela de Henry Rider Haggard que lleva por título *La hermandad* (*The Brethren*).

Por último, Rosmini afirma, en el *Sistema filosofico*, que el tercer elemento de la ciencia moral es la relación entre la ley y la voluntad ya analizadas. “La ética expone todos los modos en que esta relación puede variar, y describe los diversos estados buenos o en donde entra la voluntad y la libertad humana, y el hombre mismo mediante tales variaciones”.²⁹ Empero, el roveretano no explica en el *Sistema* cómo pueda darse esto. Sin embargo, retomando lo dicho anteriormente con base en los *Principj*, resulta claro que la voluntad debe conformarse a la ley, que es lo mismo que decir que la voluntad debe reconocer al ente, al

²⁸ “Dopo i doveri verso Dio, vengono i doveri verso le create intelligenze, i doveri che ciascun uomo ha verso i suoi simili, quantunque questi sieno subordinati ai doveri verso Dio, come i creati sono subordinati al creante”. (*Ibid.*, n. 221.)

²⁹ “L’Etica espone tutti i modi, in cui questa relazione può variare, e descrive i diversi statuti buoni o rei in cui entra la volontà e la libertà umana, e l’uomo stesso mediante tali variazioni”. (*Ibid.*, n. 223.)

cual conoce de manera directa gracias al entendimiento. En otras palabras, debe haber concordancia o armonía entre lo reconocido y lo conocido, entre la voluntad y el entendimiento. De esta manera es que se da el ser como bien, es decir, el bien moral u honesto, pues “El bien moral lo alcanza la voluntad reconociendo al ser que conoce la razón. La idea de ser como ley suprema de la acción humana se manifiesta así en su tercera forma: como ser moral, es decir, como ser de lo bueno”.³⁰

En principio, puede haber varios grados de concordia entre la voluntad y el entendimiento. Pero sin duda una buena voluntad o, más bien, una voluntad óptima, es aquella que se ajusta completamente al objeto conocido por el entendimiento, es decir, al ente, y reconoce en éste su *ser*, o sea, el grado de *ser* que posee y que es objetivo, pues la realidad y los entes que la componen están estratificados, están jerárquicamente ordenados como lo enseña la ontología, y no puede ser bueno lo que promueva y destruya lo más en pos de lo menos, como sucede, por ejemplo, en el caso del dinero: éste es completamente material y sus perfecciones se limitan a la existencia y a la extensión (y otras cualidades, ciertamente), y si se sacrifica al ente humano, que además de la existencia y la extensión tiene vida, sensibilidad e inteligencia, en pos de aquél, la acción no podrá ser considerada éticamente buena. Podrá ser buena de otra forma, como puede darse en una razón instrumental de orden económico, pero buena éticamente no porque viola el orden de las cosas, orden que el entendimiento sólo se limita a constatar en la realidad.³¹

La ética especial y la eudemonología de la ética rosminiana

La ética especial y la eudemonología de la ética son poco desarrolladas en el *Sistema filosófico*, pues Rosmini apenas les dedica dos números. Como ya se dijo, la ética especial consiste no ya en el análisis del concepto de bien moral u honesto, sino en su aplicación a diversos ámbitos como el acto o el hábito, mientras que la eudemonología de la ética consiste en lo excelente que es realizar el bien moral y lo torpe que es actuar mal moralmente.

³⁰ “Antonio Rosmini-Serbati (1797-1855) y el rosminianismo en el siglo XIX”, en Emerich Coreth, Walter Neidl y Georg Pfligersdorffer, eds., *Filosofía cristiana en el pensamiento católico de los siglos XIX y XX*, t. I. Madrid, Ediciones Encuentro, 1993, p. 590.

³¹ Cf. Thomae Aquinatis, *In decem libros Ethicorum Aristotelis ad Nicomachum expositio*, n. 1-2.

Con respecto a la ética especial, Rosmini afirma que ésta “comienza distinguiendo el *acto* y el *hábito*, mostrando las varias moralidades que son susceptibles de uno y otro”.³² El roveretano no da suficientes pistas en el *Sistema filosofico* ni en los *Principj*, empero tal parece que la diferencia entre uno y otro no es un problema teórico muy complejo, pues el hábito depende del acto como el riachuelo depende de la fuente. En efecto, si no hay acto no puede haber hábito, pues este último es entendido en la filosofía tradicional como la repetición de ciertos actos. Evidentemente los actos a los que se refiere Rosmini son los actos morales, es decir, los que son susceptibles de ser buenos o malos para conseguir la perfección humana, objeto de la telética. El acto, en este sentido, se relaciona con la potencia, pues el hombre está en potencia de realizar actos morales, y esto tiene su origen precisamente cuando reconoce voluntariamente el objeto conocido por el entendimiento, por lo que el origen del acto moral está en la voluntad. Una vez que los actos se repiten, entonces se dice que el agente los adquiere como si se trataran de una *segunda naturaleza*, que es lo que se llama hábito.

Ya en este contexto, puede entenderse que Rosmini afirme que la ética especial trata de la *virtud* y el *vicio*, que son especiales, es decir, que se refieren a un ámbito particular, como la tacañería se refiere al hábito de no concebir el dinero como un medio sino como un fin.³³ Escribe el roveretano que la ética especial “Razona sobre los *medios* con los cuales puede evitarse el mal y promoverse el bien moral, cuya parte suele llamarse, como hemos dicho, Ascética”.³⁴ En efecto, la ascética contiene muchas variantes, por lo que cada una es especial en su propio ámbito. Pero todos los medios ascéticos buscan destacar en alguna virtud, a la que puede considerarse *medio* para lograr el fin último, que es objetivamente la perfección del agente moral, lo cual puede repercutir, subjetivamente, en la felicidad de este mismo agente.

De esta forma, hay un claro engranaje entre la ética y la eudemonología, pues esta última, para Rosmini, muestra que el hombre virtuoso se dignifica, se ennoblece a sí mismo. De igual manera, la eudemonología “Prueba que ningún hombre verdaderamente virtuoso es infeliz, y ningún hombre malvado es feliz”.³⁵

³² “Comincia dal distinguere l'atto e l'abito, mostrando la varia moralità di cui l'uno el'altro è suscettivo”. (A. Rosmini, *Sistema filosofico*, n. 224.)

³³ Por su parte, Teofrasto apunta: “La tacañería es una ausencia de generosidad en lo que atañe al gasto”. (*Caracteres*. Trad. de Elisa Ruiz. Madrid, Gredos, 2000, c. xxii, p. 95.)

³⁴ “Ragiona ancora de' mezzi co' quali può evitarsi il male e procacciarsi il bene morale, alla qual parte come abbiám veduto, si suol dare il nome d'Ascetica”. (A. Rosmini, *Sistema filosofico*, n. 224.)

³⁵ “Prova che niun uomo veramente virtuoso è infelice, niun malvagio felice”. (*Ibid.*, n. 225.)

Al actuar bien, objetivamente el agente moral se perfecciona, y subjetivamente por lo menos no es infeliz, sino que su conciencia le premia con la tranquilidad del alma, como dirían los estoicos, y como parece resonar en las palabras del salmista que dice: "Más vale lo poco del honrado que la enorme riqueza del malvado" (*Sal.* 37), pues por lo menos el honrado tiene paz interior al haber actuado conforme al deber, tal como dice Platón que actuó Sócrates.

Conclusión

Sin duda, una de las virtudes más preclaras de Antonio Rosmini es la manera en que expone su filosofía, a saber, sistemáticamente: muestra uno a uno los argumentos que toma de base para fundamentar sus conclusiones. Aunado a esto, el roveretano trata, a lo largo de su bibliografía, de sistematizar los conceptos filosóficos con la finalidad de usarlos de manera rigurosa y no equívoca, creando o poniendo en uso acepciones de los términos que permitieran tener claro el ámbito en el que se aplican, como es el caso de la ciencia que él llama Telética, que se refiere al estudio del fin del hombre, es decir, a la reflexión de lo que éste debe llegar a ser para considerarse perfecto.

Esta labor sistemática se ve plasmada de manera fehaciente en su *Sistema filosófico*, del que en este momento se ha tomado de base sus planteamientos en torno a la filosofía moral o ética. Sin duda, la filosofía rosminiana es todavía mucho más amplia en este tema como en otros, y para estudiarla hay que remitirse a las obras consagradas. Empero, el *Sistema filosófico* da una visión panorámica sobre el asunto, que puede tomarse como base para el estudio de sus obras dedicadas explícitamente a la ética, lo cual puede servir para su estudio metódico.

Fecha de recepción: 25/06/2009

Fecha de aceptación: 03/06/2010